I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 116
REF: ROL 3396-73
RECHAZA SOLICITUD DE PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100 M2 INGRESADA CON EL N° **POM-3671 DE FECHA 29/10/2021**

VISTOS Y CONSIDERACIONES:

1. Expediente técnico de Solicitud de **PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100 M2**, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el **POM-3671** de fecha **29/10/2021** patrocinado por el arquitecto **JORGE CARDENAS JARA**, para el predio ubicado en **LAS ROSAS N° 781**, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3396-73** , propiedad de **LILIANA RETAMALES ALLENDES**.

2. El Acta de Observaciones de fecha **30-12-2021**, ingreso respuesta de observaciones con fecha **02-03-2022**

3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el articulo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a las observaciones nº 2.3 y 2.2, informadas por esta Dirección de Obras Municipales.

5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

COMENTARIOS ACLARATORIOS RESPECTO DE LAS OBS. CAUSALES DE RECHAZO:

Obs. 2.3.- hacia deslinde Poniente, fachada 2 piso supera los 3,5 metros de altura, por lo tanto al no tener vano debe distanciarse a 2.5 m. de altura, lo cual no cumple ya que se distancia a 2,12 m.
Obs. 2.2.- No representa lo solicitado, no grafica un perfil y se limita a señalar un nivel denominado NNT en algunas elevaciones, tampoco representa el nivel de aplicaciòn de las rasantes y por ultimo no adjunta Elevaciòn poniente.

En esta respuesta de observaciones ademas, se puede verificar que para dar respuesta a la observación Nº 2.1 punto 4, responde con un contrato de arriendo que no se celebro ante notario y no acredita que los estacionamientos en arriendo, no forman parte de la cuota obligatoria de la vivienda que concede el beneficio.

RESUELVO:

1. RECHAZAR, la Solicitud de **PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100 M2**, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el **POM-3671** de fecha **29-10-2021** patrocinado por el arquitecto **JORGE CARDENAS JARA**, para el predio ubicado en **LAS ROSAS N° 781**, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3396-73**, propiedad de **LILIANA RETAMALES ALLENDES**.

2. DEVOLVER, al interesado los antedecentes que rolan en el expediente N° **POM-3671** de fecha **29/10/2021**

CONCÓN, 25 de marzo de 2022

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECTOR DE OBRAS

Ignacio Reyes Basaez
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES (s)
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

IRB/FPA/fpa
- Sr(a). JORGE CARDENAS JARA
- Sr(a). LILIANA RETAMALES ALLENDES
- Expediente Técnico N° **POM**-3671
- Archivo DOM.
- U. Fiscalización DOM.